



# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE BURGOS

PRECIOS CONCERTADOS

Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO  
LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

Deposito legal: 80-1953

SUSCRIPCIÓN ANUAL

Capital ..... 225 ptas.  
Fuera de la Capital. 280 »

Administración: Diputación Provincial

Ejemplar, 3 pesetas; De años anteriores, 5.

INSERCIÓNES

No gratuitas, 4,50 pta. línea  
Pagos por adelantado.

Año 1967

Jueves 21 de septiembre

Número 215 \*

## GOBIERNO CIVIL

SECRETARÍA GENERAL

Circular

Por fuerzas del Regimiento de Artillería Campaña número 63, se realizarán ejercicios de tiro de Artillería durante los días 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 del próximo mes de octubre, desde las 8 a las 17,30 horas en la zona de Villalta, dentro de los límites que a continuación se expresan:

Zona peligrosa. — Coordenadas geográficas de 4 puntos:

P 1 Porquera del Butrón: Meridiano=O.º 02'

Paralelo=42.º 48' 5"

P 2 Cerro II: Meridiano=O.º 07' 45"

Paralelo=42.º 48' 25"

P 3 Sedano: Meridiano=O.º 03' 40"

Paralelo=42.º 43'

P 4 Altonero: Meridiano=O.º 09' 20"

Paralelo=42.º 40' 35"

Flechas de tiro: Superiores a 450 metros.

Lo que se hace público para general conocimiento y en evitación de posibles accidentes.

Burgos, 16 de septiembre de 1967.—El Gobernador Civil, Eladio Perlado Cadavieco.

## DIPUTACION PROVINCIAL

*Extracto de los acuerdos adoptados por esta Corporación, en su sesión del día diecinueve de julio de mil novecientos sesenta y siete.*

Reconocer a D. José Cuéllar Arnaiz, Capataz de las carreteras provinciales, los servicios prestados eventualmente a la Corporación, como chófer de la misma, por un periodo de diez años y once meses.

Abonar al funcionario D. Esteban Luis Hervás Casado, la cantidad de 207,15 pesetas por diferencias de haberes al cambiar de grado retributivo en su cargo de Cajista de 1.ª de la Imprenta Provincial.

No haber lugar a la solicitud formulada por la Srta. M.ª Jesús Mecerreyes, de concesión de ayuda para los gastos de la enfermedad de su madre, por tratarse de servicios que no están comprendidos en las prestaciones a que tienen derecho los funcionarios.

Desestimar el recurso de reposición interpuesto por varios funcionarios contra el escalafón de empleados de la Corporación y el acuerdo por el que éste fué aprobado, ya que dicho acuerdo es en un todo conforme a Derecho.

Dejar sobre la Mesa para informe previo de la Comisión de Gobierno, la petición formulada por doña Natalia Barrio de que se le compute el tiempo que duró la sanción de su destitución.

Autorizar al Dr. don Jesús Franco Muñiz, para asistir a un Curso de Electroencefalografía, que se celebrará en Navarra en el mes de Agosto, y hacerle presente a que no es posible conceder ayuda económica por no existir consignación para estas atenciones, debiendo el interesado entenderse con el sustituto sobre la remuneración por el servicio que le presta.

Autorizar al Dr. don José Velasco Rodríguez, para asistir al Curso para Médicos de Enseñanza Media, que tendrá lugar en la Universidad Internacional de Santander en el mes de julio.

Conceder una dote por matrimonio consistente en el importe de una mensualidad por cada año de servicio, a la Srta. M.ª del Carmen Ibáñez García, ayudante sanitaria que fué del Hospital Provincial entre las fechas 9-2-1962 y 4-6-1967.

Modificar la plantilla de funcionarios, en el sentido de no exigir título académico para aspirar a la plaza de Director de los Establecimientos provinciales de Beneficencia.

Confecionar la nómina aplicando la nueva asignación a las pensionistas D.ª Segunda, Victoria y María Sáiz González, de conformidad con la actualización de su pensión por la Mutualidad.

Adquirir cincuenta ejemplares de la nueva Guía de Burgos, editada por don Felipe Fuente.

Adquirir cincuenta ejemplares de la obra que piensa editar el P. Valentín de la Cruz O.C.D., titulada

"Autobiografía del Río Arlanza".

Prestar conformidad al Decreto de la Presidencia, por el que se designó a don Saturnino Sampedro Marcos, Interventor de Fondos de la Excelentísima Diputación, para que asista al VIII Curso de Verano sobre "Problemas Políticos de la Vida Local", a celebrar en Peñíscola en el mes de septiembre.

Anunciar un Concurso para la adjudicación directa de los restos de racionado de los Establecimientos provinciales de Beneficencia, señalándose un tipo mínimo de oferta de cinco mil pesetas mensuales.

Prestar conformidad a la propuesta del señor Interventor de Fondos provinciales, en relación con las cantidades a exigir en concepto de fianza o depósito por la redacción de estudios y proyectos de obras.

Quedar enterada con agrado de la autorización concedida por la Dirección General de Bellas Artes para realizar excavaciones geológicas en la ciudad romana de Clunia y poner interés porque el material que pueda encontrarse en el transcurso de la excavación, sea destinado a un Museo dentro de la provincia de Burgos.

Iniciar el expediente para enajenar las parcelas libres contiguas a la calle de San Agustín, haciéndolo por los técnicos una nueva valoración de las mismas, y según su resultado, solicitar autorización del Ministerio de la Gobernación, si excediese del 25 por 100 del presupuesto ordinario de la Corporación, o dar cuenta de ella al mismo, si no excede de este porcentaje.

Prestar conformidad al informe emitido por el Sr. Oficial Mayor Letrado de la Corporación, en el expediente relacionado con la Agrupación de los Ayuntamientos de Peñaranda de Duero y Brazacorta.

Informar favorablemente la pretendida disolución de las Entidades Locales Menores de Santa Coloma y Valmayor de Urría.

Emitir informe favorable en el expediente sometido por el Gobierno Civil, y que ha sido instruido por el

Ayuntamiento de Junta de Oteo, para la disolución de las Entidades Locales Menores de Baró, Cabañes de Oteo y Becolides.

Aprobar el Plan Extraordinario de Cooperación que ha sido confeccionado para la creación, implantación y financiación del Servicio Provincial contra Incendios.

Quedar enterada de un escrito de la Dirección General de Admón. Local, en el que recuerda a las Corporaciones la posibilidad que tienen de dar ayuda, en la medida de sus fuerzas y sin perjuicio del cumplimiento y perfección de los fines de Beneficencia que tenga a su cargo, a los Patronatos provinciales para la protección de los Animales y Plantas.

Abrir expediente para la resolución del asunto de incorporación a la red de caminos vecinales a cargo de la Diputación, de las obras de reparación del puente y carretera de Fresno de Riotirón.

Interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro de Hacienda contra la preferencia que se otorga al actual Recaudador de la Zona de Castrojeriz, para optar a la vacante de la Zona 1ª de la Capital, por estimar que con ello se lesionan derechos adquiridos por los funcionarios provinciales.

Abonar en la cuenta corriente del Banco de España, de Burgos, el importe de dos títulos que han sido amortizados en el sorteo celebrado en 15.4267, formalizarlo en los libros como producto de la venta de bienes y expropiaciones, y adquirir otros dos de las mismas cualidades, constituyéndose en depósito en el citado Banco, en sustitución de los amortizados.

Aprobar definitivamente el expediente número 2 de Habilitaciones y Suplementos de Crédito, del presupuesto ordinario, por un importe de 1.340.285,93 pesetas.

Autorizar a la Presidencia para que haga uso de los fondos de Cooperación en la forma limitativa y a calidad de reintegro a medida de la efectividad de los vencimientos de los anticipos concedidos, por la puesta en

práctica de los procedimientos que se hacen constar en la propuesta sometida a la Diputación.

Urgir al Consejo de la Caja que se apliquen las medidas propugnadas en dicha propuesta, concediendo un plazo a los morosos para ponerse al día, y finalizado éste, acelerar el cobro por el procedimiento que se indica. No conceder más anticipos hasta que la Caja no se encuentre en situación de poder cumplir sus compromisos actuales sin demora y adquirir otros con seguridad de poder también hacer frente a ellos normalmente.

Quedar enterada del donativo hecho para atenciones de la Beneficencia provincial, por don Valentín Busto, y que se le den las gracias por su generoso rasgo.

Cancelar el compromiso que se tenía para la adquisición de fincas con destino a la construcción de un Parador de Turismo, en Covanera, por considerar que no está la Corporación en situación de llevar adelante este proyecto, dado el enorme incremento que ha experimentado el presupuesto que inicialmente se fijó, agradeciendo su buena disposición a los propietarios que ofrecieron sus fincas.

Redactar el proyecto para la construcción de un puente sobre el río Rudrón, que el pueblo de Covanera tiene solicitado y para lo cual tiene depositada ya alguna cantidad.

Hacer consar el sentimiento de la Corporación al tener que prescindir de los servicios de don Juan José Calleja López, quien voluntariamente ha renunciado al cargo de Encargado del Servicio de Prensa y Radio de la Diputación, y expresarle su profundo agradecimiento por los servicios prestados.

Exponer al público a efectos de conocimiento y presentación de reclamaciones, los proyectos de obras comprendidos en el Plan provincial de Caminos Vecinales, y que pasados los plazos reglamentarios, se anuncien las subastas, reduciendo a la mitad el plazo de licitación, al amparo de lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento de Contratación.

Hacer constar en acta la gratitud de la Corporación por las deferencias que han tenido las Autoridades Noruegas, la Embajada española en Oslo y la Dirección General de Relaciones Culturales del Ministerio de Asuntos Exteriores, para con el Diputado provincial Sr. Zaldivar, en su reciente viaje al país escandinavo con ocasión de los actos conmemorativos del VII Centenario de los esponsales de la Princesa Cristina y el Infante D. Fernando de Castilla.

Cursar diversas felicitaciones a distintas personalidades, que han sido distinguidas con condecoraciones y otros honores.

Hacer constar en acta y enviar asimismo, distintos testimonios de condolencia, por diversos fallecimientos.

Burgos, 23 de julio de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, Jesús Martínez González.—Visito bueno.—El Presidente, Pedro Carazo Carnicero.

## Anuncios Oficiales

### Audiencia Territorial de Burgos

#### Sala de lo Contencioso Administrativo

Por el presente anuncio se hace saber que en esta Sala se ha incoado recurso contencioso administrativo e interpuesto por don Fernando Medrano de Miguel, General Director del Patronato de Casas Militares, Organismo autónomo dependiente del Ministerio del Ejército, representado por el Procurador don Tomás Manero de la Fuente, contra el fallo dictado por el Tribunal Económico Administrativo de esta provincia, de fecha 30 de abril de 1967, sobre contribuciones especiales del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo esta-

blecido en los artículos 60, 64 y 66, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 16 de septiembre de 1967.—El Secretario, José Martínez Morete.—V.º B.º—El Presidente, (ilegible).

Por el presente anuncio se hace saber que en esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo e interpuesto por don Jesús Gil Sanz, vecino de Canicosa de la Sierra, representado por el Procurador don Eugenio G. Díez de Baldeón, contra el acuerdo adoptado por el Aynto. de su vecindad de fecha 29 de mayo de 1967 sobre obligación del recurrente de formular declaración del terreno ocupado con maderas y leñas inmediato a su fábrica.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 16 de septiembre de 1967.—El Secretario, José Martínez Morete.—V.º B.º—El Presidente, (ilegible).

### Inspección Provincial de Enseñanza Primaria

#### CONVOCATORIA

De acuerdo con la Orden de la Dirección General de Enseñanza Primaria, Jefatura Central del Servicio de Transporte Escolar, se abre Concurso para proveer el Servicio de Transporte Escolar ante las concentraciones escolares siguientes:

A Pancorbo.—Los niños procedentes de la localidad de Altable.

A Pedrosa de Valdeporres.—Los niños procedentes de Puentedey, Ciudad, Quintanabaldo, R o z a s, San

Martín de las Ollas, Villavés, Puentedey.

A Quintana Martín Galíndez.—Los escolares procedentes de Montejo de Cebas, Montejo de San Miguel, Quintanamaría, Lomana, Palazuelos, Rufrancos, Extramiana, Pedrosa, Virués, Bascuñuelos y Lozares.

A Soncillo.—Los escolares procedentes de Cabañas (estación), Las Cabañas y Montoto.

Observaciones.—El transportista se compromete a estar puntualmente en las Escuelas respectivas a la hora de entrada en clase, 10 de la mañana y salida 6 de la tarde.

Las instancias se presentarán en las Oficinas de Inspección, Calle San Cosme, 2.º, en el plazo de ocho días a contar desde esta publicación.

El contrato es anual.

Burgos, 18 de septiembre de 1967.  
3520.—175,50

### AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Lista provisional de aspirantes admitidos al concurso-oposición de libre concurrencia para la provisión de siete plazas vacantes en el Cuerpo de la Policía Municipal de este Excelentísimo Ayuntamiento, con arreglo al acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de 13 de septiembre del corriente año.

#### Aspirantes admitidos

- D. Conrado Septién Navarro.
- D. Juan José Santamaría Valdivielso.
- D. Manuel Barbero Cob.
- D. José María Pardo Hortigüela.
- D. Félix Minguito Arribas.
- D. Eloy Hernández Hernández.
- D. César Martín García.
- D. Evelio Lata Temiño.
- D. Emilio Herrero García.

#### Aspirantes excluidos

- D. Faustino Oca García.
- Contra este acuerdo podrá interponerse en el plazo de 15 días, el recurso previsto en el número 1 del artículo 3.º del Decreto de 10 de ma-

yo de 1957, por el que se aprueba el Reglamento de Oposiciones y Concursos, transcurrido éste sin que se hayan producido se considerará como definitiva la presente relación provisional de admitidos.

Burgos, 16 de septiembre 1967.  
El Alcalde, P. D.—El Teniente de Alcalde, José María Francés.

Tribunal nombrado por la Autoridad competente para juzgar el Concurso-oposición de libre concurrencia, para proveer en propiedad siete plazas del Cuerpo de la Policía Municipal de este Excmo. Ayuntamiento.

Presidente: D. César Rico Pardo, Quinto Teniente de Alcalde., Delegado de la Alcaldía para asuntos de personal.

Vocales: D. José Luis Calzada Picón, Jefe de Negociado del Gobierno Civil, en representación de la Dirección General de Administración Local.

D. Francisco Arce Rodríguez, Profesor de la Escuela Profesional de Comercio, en representación del Profesorado Oficial del Estado.

D. Timoteo Pérez Hierro, Jefe de la Policía Municipal.

D. José María Carbonell García, Secretario General del Excelentísimo Ayuntamiento.

Secretario: D. Pedro Pérez-Cecilia Miguel, Jefe de la Sección de Personal del mismo Ayuntamiento.

Lo que se hace público en conocimiento de lo dispuesto en el art. 8.º del Reglamento de Oposiciones y Concursos aprobado por Decreto de 10 de mayo de 1957.

Burgos, 16 de septiembre 1967.  
El Alcalde, P. D.—El Teniente de Alcalde, José María Francés.

### Ayuntamiento de Briviesca

El Excmo. Ayuntamiento pleno, de esta ciudad, en sesión celebrada el día ocho de los corrientes, acordó anular la convocatoria de concurso para la provisión de la palza de conductor del parque móvil municipal cuyas bases fueron publicadas en el

“Boletín Oficial” de la provincia del 31 de mayo último al amparo de lo dispuesto en la base primera de referida convocatoria y a la vista de la resolución de la Dirección General de Administración Local de 4 de agosto próximo pasado.

Briviesca, 14 de septiembre de 1967.—El Alcalde, Julián González Amigo.

El Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, instruye expediente para llegar a calificar de parcela no utilizable, un terreno sobrante de camino público, de reducida extensión y forma irregular, lindante con la nueva calle de subida al Cementerio y con la propiedad de don Cipriano Gómez Plaza.

Lo que se hace público, a los efectos de los artículos 7.º y 8.º del Reglamento de Bienes de 27 de mayo de 1.955, pudiendo examinarse y presentar observaciones en el plazo de un mes.

Briviesca, 14 de septiembre de 1967.—El Alcalde, Julián González Amigo.

### Ayuntamiento de Miranda de Ebro

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y conforme a lo dispuesto en las ordenanzas municipales de policía urbana de esta localidad, se hace público que don Gabriel López González, ha solicitado licencia para el traslado de su industria de fabricación de viguetas y bovedillas, que tenía instalada en la calle de Condado de Treviño, número 53, a un pabellón situado en el Camino de las Huertas, s. n. (término de La Narra).

*La maquinaria a instalar es la siguiente*

Una hormigonera sin instalación fija con motor eléctrico, de 2 CV.

Una vibradora de bovedilla sin instalación fija, con motor de 1 CV.

Un banco metálico para fabricación de viguetas, con motor de 1 CV.

Un vibrador para tuberías, con motor de 1 CV.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este anuncio en el “Boletín Oficial” de la provincia puedan formularse las observaciones pertinentes.

Miranda de Ebro, 11 de septiembre de 1967.—El Alcalde, Isaac Rubio.

3446.—157,50

### Ayuntamiento de Arandilla

De conformidad con el procedimiento señalado en las Reglas 81 y 82 del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952, en relación con el artículo 790, párrafo 2.º de la vigente Ley de Régimen Local, (texto refundido de 24 de junio 1955), las Cuentas Generales de Presupuestos y de Administración del Patrimonio Municipal, con sus justificantes y dietamen de la Comisión correspondientes, referidas al ejercicio de 1965 y 1966, quedan expuestas al público para oír reclamaciones, en la Secretaría de la Corporación durante quince días hábiles.

En este plazo y ocho días más podrán formular por escrito los reparos y observaciones que juzguen oportunos personas naturales y jurídicas del Municipio, ante la propia Corporación, con sujeción a las normas establecidas para la aprobación definitiva de dichos textos legales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Arandilla, a 5 de septiembre de 1967.—El Alcalde, F. Velasco.

### Ayuntamiento de Sotresgudo

Instruido expediente de habilitación y suplemento de crédito por existir superavit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones imprevistas, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría Municipal, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones, de conformidad con el artículo 691 de la Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955).

Sotresgudo, 14 de septiembre de 1967.—El Alcalde, (ilegible).